



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122182/
STP2525-2022
CUI: 11001020400020220030300
ALEJANDRO RIVERA GAMBA**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del veintiocho (28) de febrero de 2022, resolvió **PRIMERO: AMPARAR** el derecho al debido proceso en su componente defensa técnica en favor de Alejandro Rivera Gamba. **SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** lo actuado en el proceso penal de radicación 11001 6000 017 2017 15404 01, desde el 17 de junio de 2021, incluyendo todas las decisiones adoptadas con posterioridad a esa fecha, a efecto de que Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y la Secretaría de ese Tribunal, en un término improrrogable de 5 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia, rehagan la actuación verificando si el procesado cuenta con abogado y, una se constate lo anterior, reanuden los términos para sustentar recurso de casación. **TERCERO: REMITIR** el expediente, en el caso que no sea impugnada la presente determinación ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, a la Corte Constitucional, para su eventual revisión la acción de tutela interpuesta por **ALEJANDRO RIVERA GAMBA**, contra Sala de decisión Penal del Tribunal Superior de Bogotá. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 11001600001720171540401, en especial a **ANDRES FELIPE REYES GARCIA -BLANCA ISABEL RAMIREZ -JHON ELITH OCCINDO**

YURY GRAS



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

PORTLLA - JOSE OMAR PATIÑO- RODOLFO ARMANDO SIERRA (Victimas) y a sus Apoderados. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Sala Casaci